Informe de Evaluación de Ofertas N° 30

Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores".

I.D. 418956.

1. Introducción.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2.992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones, por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 891/2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Instituto Forestal Nacional y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:

2. Antecedentes

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente contratación en el SICP.

2.2) Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 096/2022.

2.3) Solicitudes de Aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: no se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las Bases y Condiciones del presente llamado.

3. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 18 de octubre de 2022, siendo las 09:15 hs., en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución N° 483/2021, se ha procedido a prorrogar la fecha y hora establecidas para la apertura de sobres, en atención a que no se completó la cantidad requerida de oferentes, así como también a sus mismos efectos, en una segunda oportunidad en fecha 25 de octubre de 2022.

En fecha 04 de noviembre del 2022, siendo las 13:45 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas del oferente que ha presentado su propuesta en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INELEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 232 656.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
INELEC SA	29	1717147	NO

3.1. Observaciones asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

No hubo observaciones de terceros.

4. Verificación del cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC (solo para persona física)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	Inelec S.A.	Cumple (Fs. 1 al 2)	Cumple (Fs. 12)	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la única firma oferente mencionada en el cuadro anterior, HA DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5. Análisis comparativo de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, se constató que, en la planilla

de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas oferentes, se visualizan errores aritméticos, por lo que se solicita a la firma, por Nota INFONA DGAF/DA/UOC N° 303/2022 de fecha 11/11/2022, lo siguiente:

1. Solicitamos la aceptación de la corrección aritmética de la Planilla de Precios presentada, conforme al siguiente detalle:

Dice (Planilla de ofertas de la firma)

Monto Total Ofertado: Guaraníes doscientos veinte y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos (Gs. 222.656.900).

Debe decir

Monto Total Ofertado: Guaraníes doscientos diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (Gs. 219.458.400).

A lo que, la firma, por Nota de fecha 10/11/2022 acepta la corrección solicitada.

6. Aplicación del Margen de Preferencia.

No se aplica el presente criterio en atención a la participación de un solo oferente.

7. Clasificación de ofertas de "menor a mayor" según lo dispuesto en la normativa vigente y conforme al margen de aplicación a los productos y mano de obra nacional.

Oferta 1 – Inelec S.A. – Gs.: 219.458.400

8. Cumplimiento de los Requisitos de Carácter No Sustancial.

En la presente queda asentada la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente con el precio más bajo junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple (Fs. 14)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (Fs. 13)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Const. SIPE Fs. 09)

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones

9. Análisis de los oferentes en relación a los Criterios de Evaluación Posterior.

9.1. Análisis del Oferente o su Representante Legal en relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	Registra /No registra datos en el SINARH como Funcionario Público
Inelec S.A.	José Grau Razola	920.372	3.756.698	Registra en el año 2022 ingreso como Funcionario Contratado – Profesional – Ministerio Público, no hallándose en estado de prohibición de Contratar con el Estado, por lo que es criterio de ésta Convocante, su libre disposición de contratar con el Estado.
Inelec S.A.	Miguel de Jesús Mereles Formigli	3.767.173	3.756.707	No registra datos
Inelec S.A.	José Efraín Grau Díaz	3.800.344	3.756.702	No registra datos

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente, HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2. Análisis del Oferente o su Representante Legal en relación al Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 modificada por la Ley Nº 6.716/2021.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Oferente	Nombre y Apellido de Representantes Legales	R.U.C. N°	C.I. N°	Registra /No Registra datos en Registro de Sanciones del SICP
Inelec S.A.	José Grau Razola	80026826-1	920.372	No registra al 11/11/2022

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

9.3. Análisis de Experiencia

Se ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. **Deberá demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de contratación en el presente llamado, en los últimos 12 meses.**	**Cumple/No cumple**
*Si el bien fue proveído a una entidad pública: copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses. * Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro.	Cumple (Fs. 27 al 29)

9.4. Análisis de la Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1. Certificación de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca BLT BRILLIANT.** **2. Plantel Técnico compuesto como mínimo por un Ingeniero (Mecánico, Mecatrónico, Eléctrico o Electromecánico) y dos Técnicos certificados en reparación de ascensores.**	**Cumple/No cumple**
1. Lista del plantel técnico.	Cumple (Fs. 15)
2. Copia de la certificación de estudio de los técnicos propuestos.	Cumple (Fs. 21 al 23)
3. Copia del título del Ingeniero propuesto (Mecánico, Mecatrónico, Eléctrico o Electromecánico).	Cumple (Fs. 16 al 20)
4. Copia de la certificación emitida por el fabricante de ser CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO de la marca BLT BRILLIANT	Cumple (Fs. 24 al 26)

9.5. Análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma Inelec S.A., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los*

precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".

Al respecto, conforme al Anexo II – Análisis de Precios, se verifica que varios de los ítems ofertados, varían en relación a los umbrales establecidos, por lo cual se solicita: Desglose de los precios ofertados para los ítems citados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Inelec S.A., a través de la Nota recibida en fecha 11/11/2022 HA DADO respuesta a lo solicitado presentando el desglose de precios de los ítems requeridos, el cual resulta satisfactorio para la convocante, por lo cual de cumplir con los demás criterios de evaluación la oferta puede ser propuesta para la adjudicación pertinente. Se adjuntan al Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones" y forman parte de la presente evaluación, la Nota INFONA/DGAF/DA/UOC N° 303/2022 y la respuesta pertinente presentada por la firma Inelec S.A.

10. Resumen del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Otros Documentos Formales	Análisis de Precios
Inelec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11. Recomendación final con las justificaciones pertinentes.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma Inelec S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, capacidades técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por la firma Inelec S.A., de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por el Total.

Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades*

José González Villalba

y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad", esta Unidad Operativa de Contrataciones, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

11.1. Adjudicar a la firma Inelec S.A., por un Monto Mínimo de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) y un Monto Máximo de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo**					
1.1	Inspección de llaves y fusibles en la sala de máquinas	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.2	Inspección y limpieza de máquina de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.3	Inspección de corona y sinfín	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.4	Inspección y lubricación de polea de tracción y desvió	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.5	Inspección, limpieza, lubricación y ajuste de freno (émbolo, lonas, articulaciones)	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
1.6	Inspección, limpieza y lubricación de motor de tracción	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.7	Inspección, limpieza y lubricación de regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.8	Inspección y limpieza de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.9	Inspección de fusibles y conexiones	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.10	Inspección y ajustes de relés y llaves	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.11	Inspección y limpieza de casa de maquinas	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.12	Inspección de iluminación y ventilador de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.13	Inspección de botonera y señalización de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.14	Inspección, limpieza y lubricación de operador de puertas	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.15	Inspección, limpieza y lubricación de puertas de cabina y reglas de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.16	Limpieza de techo de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.17	Inspección de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.18	Inspección y lubricación de corredizas de la cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.19	Inspección de aparatos de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.20	Inspección de llaves/sensores, placas o emisor – receptor	Unidad	Evento	1	77.000	77.000

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1.21	Inspección y limpieza de cabina (Paneles, cielo raso, piso)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.22	Inspección, limpieza y lubricación de guias y soportes	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.23	Limpieza de contrapeso	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.24	Inspección de límites de curso	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.25	Inspección de cadena o cabos de compensación	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.26	Inspección de cabos de tracción y regulador	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.27	Inspección de ducto (canaletas, conductores, etc.)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.28	Inspección de cierre hidráulico	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.29	Inspección y ajuste de cierre electromecánico/trancas	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.30	Inspección de puertas corredizas/dispositivos de arrastre	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.31	Inspección de botoneras de piso y señalizaciones	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.32	Inspección de nivelamiento	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.33	Inspección de umbral de pisos	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.34	Inspección de parachoques	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.35	Inspección de polea reg. De velocidad y/o compensación	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.36	Inspección del largo de los cabos de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.37	Limpieza e inspección de pozo	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2	**Reparación de ascensores tipo BLT Brilliant para 6 personas con capacidad de 450 Kg.**					
2.1	Placa MPK	Unidad	Evento	1	13.500.000	13.500.000
2.2	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.3	Contactores	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.4	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.5	Cabo tracción	Unidad	Evento	1	5.300.000	5.300.000
2.6	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
2.7	Rodamientos de polea desvió	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.8	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
2.9	Ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	352.000	352.000
2.10	Mano de obra por ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.11	Tablero de fuerza motriz	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.12	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.13	Resortes para choques	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
2.14	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.15	Guiadores de puerta cabina	Unidad	Evento	1	770.000	770.000

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

José González Villalba
Presidente
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.16	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.17	Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.18	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
2.19	Lamina de contacto seguridad de pavimento	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.20	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
2.21	Carretilla para puerta	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2.22	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.23	Guiadores de contrapeso	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
2.24	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.25	Encoder	Unidad	Evento	1	12.800.000	12.800.000
2.26	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.27	Bobina para contactores	Unidad	Evento	1	198.000	198.000
2.28	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.29	Cielo raso	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.30	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.31	Ventilador de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.32	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.33	Piso de goma para cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.34	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	473.000	473.000
2.35	Puerta de cabina	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.36	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.37	Rebobinado de motor principal	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000
2.38	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.39	Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	Evento	1	4.150.000	4.150.000
2.40	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	620.000	620.000
2.41	Barra electrónica	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.42	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	935.000	935.000
2.43	Controlador del operador puerta cabina	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000
2.44	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.45	Pesador control de peso	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.46	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.47	Control de velocidad electrónico con PLC	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
2.48	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
2.49	Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.50	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.51	Ventilador para módulo de potencia	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.52	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.53	Roletes guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.54	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.55	Llave para ventilador	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.56	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
2.57	Alarma para cabina	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.58	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.59	Rulemán para polea de cabina	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.60	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.61	Rulemán para polea de contrapeso	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.62	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.63	Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	3.410.000	3.410.000
2.64	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
2.65	Fusible de vidrio	Unidad	Evento	1	17.600	17.600
2.66	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
2.67	Relé	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.68	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.69	Placa electrónica comunicación cabina	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.70	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.71	Módulo de potencia	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.72	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.73	Placa madre	Unidad	Evento	1	1.320.000	1.320.000
2.74	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.75	Placa electrónica de tiempo	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.76	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.77	Placa electrónica de memoria	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.78	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
2.79	Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	55.000	55.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.80	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	14.300	14.300
2.81	Reparación motor operador	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.82	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
2.83	Correa para operador	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.84	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.85	Cabo de tracción	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.86	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.87	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.88	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.89	Instalación de pesador de carga	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.90	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.91	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.92	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.93	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.94	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.95	Rectificación de polea de tracción	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.96	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
2.97	Sensor de velocidad y parada de ascensor	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
2.98	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.99	Reparación de puerta de piso	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.100	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.101	Reparación iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.102	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.103	Reparación ventilador de cabina del ascensor	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.104	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.105	Guiador inferior de puertas	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.106	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.107	Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.108	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.109	Corrección de nivelación en paradas	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.110	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.111	Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	550.000	550.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país en forma eficiente, oportuna y transparente".

Ítem	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.112	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.113	Barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.114	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.115	Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.116	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.117	Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.118	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.119	Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
2.120	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
2.121	Correa operador de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.122	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.123	Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.124	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.125	Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.126	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
						219.458.400

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II - "Análisis de Precios"
Anexo III – "Solicitud de Documentaciones, su correspondiente respuesta y otras Evaluaciones".

Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 11 días del mes de noviembre de 2022.

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo**					
1.1	Inspección de llaves y fusibles en la sala de máquinas	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
1.2	Inspección y limpieza de máquina de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.3	Inspección de corona y sinfín	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.4	Inspección y lubricación de polea de tracción y desvió	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.5	Inspección, limpieza, lubricación y ajuste de freno (émbolo, lonas, articulaciones)	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
1.6	Inspección, limpieza y lubricación de motor de tracción	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.7	Inspección, limpieza y lubricación de regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.8	Inspección y limpieza de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.9	Inspección de fusibles y conexiones	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.10	Inspección y ajustes de relés y llaves	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.11	Inspección y limpieza de casa de maquinas	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
1.12	Inspección de iluminación y ventilador de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.13	Inspección de botonera y señalización de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.14	Inspección, limpieza y lubricación de operador de puertas	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.15	Inspección, limpieza y lubricación de puertas de cabina y reglas de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.16	Limpieza de techo de la cabina	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.17	Inspección de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.18	Inspección y lubricación de corredizas de la cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.19	Inspección de aparatos de seguridad	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.20	Inspección de llaves/sensores, placas o emisor – receptor	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.21	Inspección y limpieza de cabina (Paneles, cielo raso, piso)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.22	Inspección, limpieza y lubricación de guías y soportes	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.23	Limpieza de contrapeso	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.24	Inspección de límites de curso	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.25	Inspección de cadena o cabos de compensación	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.26	Inspección de cabos de tracción y regulador	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.27	Inspección de ducto (canaletas, conductores, etc.)	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.28	Inspección de cierre hidráulico	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
1.29	Inspección y ajuste de cierre electromecánico/trancas	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.30	Inspección de puertas corredizas/dispositivos de arrastre	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
1.31	Inspección de botoneras de piso y señalizaciones	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.32	Inspección de nivelamiento	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.33	Inspección de umbral de pisos	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.34	Inspección de parachoques	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.35	Inspección de polea reg. De velocidad y/o compensación	Unidad	Evento	1	52.000	52.000
1.36	Inspección del largo de los cabos de tracción	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
1.37	Limpieza e inspección de pozo	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
2	**Reparación de ascensores tipo BLT Brilliant para 6 personas con capacidad de 450 Kg.**					
2.1	Placa MPK	Unidad	Evento	1	13.500.000	13.500.000
2.2	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.3	Contactores	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.4	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.5	Cabo tracción	Unidad	Evento	1	5.300.000	5.300.000
2.6	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
2.7	Rodamientos de polea desvió	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.8	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.9	Ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	352.000	352.000
2.10	Mano de obra por ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.11	Tablero de fuerza motriz	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.12	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.13	Resortes para choques	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
2.14	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.15	Guiadores de puerta cabina	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
2.16	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.17	Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.18	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	66.000	66.00
2.19	Lamina de contacto seguridad de pavimento	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2.20	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
2.21	Carretilla para puerta	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2.22	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.23	Guiadores de contrapeso	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
2.24	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.25	Encoder	Unidad	Evento	1	12.800.000	12.800.000
2.26	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.27	Bobina para contactores	Unidad	Evento	1	198.000	198.000
2.28	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.29	Cielo raso	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.30	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.31	Ventilador de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.32	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.33	Piso de goma para cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.34	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	473.000	473.000
2.35	Puerta de cabina	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.36	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2.37	Rebobinado de motor principal	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000
2.38	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2.39	Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	Evento	1	4.150.000	4.150.000
2.40	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	620.000	620.000
2.41	Barra electrónica	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.42	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	935.000	935.000
2.43	Controlador del operador puerta cabina	Unidad	Evento	1	10.800.000	10.800.000
2.44	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.45	Pesador control de peso	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.46	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.47	Control de velocidad electrónico con PLC	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
2.48	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
2.49	Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.50	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.51	Ventilador para módulo de potencia	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.52	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.53	Roletes guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.54	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.55	Llave para ventilador	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.56	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
2.57	Alarma para cabina	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.58	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000

José González Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.59	Rulemán para polea de cabina	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.60	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.61	Rulemán para polea de contrapeso	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.62	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.63	Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	3.410.000	3.410.000
2.64	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
2.65	Fusible de vidrio	Unidad	Evento	1	17.600	17.600
2.66	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
2.67	Relé	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
2.68	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.69	Placa electrónica comunicación cabina	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.70	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.71	Módulo de potencia	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.72	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.73	Placa madre	Unidad	Evento	1	1.320.000	1.320.000
2.74	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.75	Placa electrónica de tiempo	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.76	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.77	Placa electrónica de memoria	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.78	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
2.79	Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.80	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	14.300	14.300
2.81	Reparación motor operador	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
2.82	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
2.83	Correa para operador	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.84	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.85	Cabo de tracción	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
2.86	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	2.420.000	2.420.000
2.87	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.88	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.89	Instalación de pesador de carga	Unidad	Evento	1	4.950.000	4.950.000
2.90	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2.91	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
2.92	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.93	Cabo del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.94	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.95	Rectificación de polea de tracción	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.96	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
2.97	Sensor de velocidad y parada de ascensor	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
2.98	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.99	Reparación de puerta de piso	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.100	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	132.000	132.000
2.101	Reparación iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.102	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.103	Reparación ventilador de cabina del ascensor	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.104	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
2.105	Guiador inferior de puertas	Unidad	Evento	1	121.000	121.000
2.106	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.107	Provisión y cambio de llave de fin de carrera en fosa	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.108	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	99.000	99.000

José González Villalba
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Inelec S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.109	Corrección de nivelación en paradas	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.110	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.111	Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
2.112	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
2.113	Barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
2.114	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.115	Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	1.540.000	1.540.000
2.116	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
2.117	Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.118	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
2.119	Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	154.000	154.000
2.120	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
2.121	Correa operador de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.122	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
2.123	Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.124	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2.125	Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	495.000	495.000
2.126	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
						219.458.400

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO II
ANÁLISIS DE PRECIOS

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Desviación
1	**Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo**				
1.1	Inspección de llaves y fusibles en la sala de máquinas	Inelec S.A.	1.131.000	1.300.000	15%
1.2	Inspección y limpieza de máquina de tracción	Inelec S.A.	67.000	77.000	15%
1.3	Inspección de corona y sinfín	Inelec S.A.	46.000	52.000	13%
1.4	Inspección y lubricación de polea de tracción y desvió	Inelec S.A.	67.000	77.000	15%
1.5	Inspección, limpieza, lubricación y ajuste de freno (émbolo, lonas, articulaciones)	Inelec S.A.	89.500	102.000	14%
1.6	Inspección, limpieza y lubricación de motor de tracción	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.7	Inspección, limpieza y lubricación de regulador de velocidad	Inelec S.A.	66.500	76.000	14%
1.8	Inspección y limpieza de cuadro de comando	Inelec S.A.	66.500	76.000	14%
1.9	Inspección de fusibles y conexiones	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.10	Inspección y ajustes de relés y llaves	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.11	Inspección y limpieza de casa de maquinas	Inelec S.A.	66.500	76.000	14%
1.12	Inspección de iluminación y ventilador de la cabina	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.13	Inspección de botonera y señalización de la cabina	Inelec S.A.	45.500	51.000	12%
1.14	Inspección, limpieza y lubricación de operador de puertas	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.15	Inspección, limpieza y lubricación de puertas de cabina y reglas de seguridad	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.16	Limpieza de techo de la cabina	Inelec S.A.	45.000	51.000	13%
1.17	Inspección de seguridad	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.18	Inspección y lubricación de corredizas de la cabina y contrapeso	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.19	Inspección de aparatos de seguridad	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.20	Inspección de llaves/sensores, placas o emisor – receptor	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.21	Inspección y limpieza de cabina (Paneles, cielo raso, piso)	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.22	Inspección, limpieza y lubricación de guías y soportes	Inelec S.A.	68.000	78.000	15%
1.23	Limpieza de contrapeso	Inelec S.A.	45.000	51.000	13%
1.24	Inspección de límites de curso	Inelec S.A.	68.000	78.000	15%
1.25	Inspección de cadena o cabos de compensación	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.26	Inspección de cabos de tracción y regulador	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.27	Inspección de ducto (canaletas, conductores, etc.)	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.28	Inspección de cierre hidráulico	Inelec S.A.	44.500	51.000	15%
1.29	Inspección y ajuste de cierre electromecánico/trancas	Inelec S.A.	68.500	78.000	14%
1.30	Inspección de puertas corredizas/dispositivos de arrastre	Inelec S.A.	68.500	78.000	14%
1.31	Inspección de botoneras de piso y señalizaciones	Inelec S.A.	45.500	52.000	14%
1.32	Inspección de nivelamiento	Inelec S.A.	45.500	52.000	14%
1.33	Inspección de umbral de pisos	Inelec S.A.	45.500	52.000	14%
1.34	Inspección de parachoques	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.35	Inspección de polea reg. De velocidad y/o compensación	Inelec S.A.	45.500	52.000	14%
1.36	Inspección del largo de los cabos de tracción	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
1.37	Limpieza e inspección de pozo	Inelec S.A.	67.500	77.000	14%
2	**Reparación de ascensores tipo BLT Brilliant para 6 personas con capacidad de 450 Kg.**				
2.1	Placa MPK	Inelec S.A.	11.807.467	13.500.000	14%
2.2	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	1.872.800	2.100.000	12%
2.3	Contactores	Inelec S.A.	908.267	990.000	9%
2.4	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	165.600	187.000	13%
2.5	Cabo tracción	Inelec S.A.	4.613.200	5.300.000	15%
2.6	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	841.200	960.000	14%
2.7	Rodamientos de polea desvió	Inelec S.A.	1.960.267	2.200.000	12%
2.8	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	462.600	500.000	8%
2.9	Ajuste del sistema de parada	Inelec S.A.	315.600	352.000	12%
2.10	Mano de obra por ajuste del sistema de parada	Inelec S.A.	89.600	99.000	10%
2.11	Tablero de fuerza motriz	Inelec S.A.	490.067	550.000	12%

José Gonzalez Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Desviación
2.12	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	111.900	121.000	8%
2.13	Resortes para choques	Inelec S.A.	224.773	242.000	8%
2.14	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	79.040	88.000	11%
2.15	Guiadores de puerta cabina	Inelec S.A.	678.907	770.000	13%
2.16	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	144.340	165.000	14%
2.17	Botón de llamada cabina y pavimento con microcontacto	Inelec S.A.	360.040	400.000	11%
2.18	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	65.640	66.000	1%
2.19	Lamina de contacto seguridad de pavimento	Inelec S.A.	294.040	330.000	12%
2.20	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	65.640	660.000	[illegible]
2.21	Carretilla para puerta	Inelec S.A.	628.600	700.000	11%
2.22	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	97.600	110.000	13%
2.23	Guiadores de contrapeso	Inelec S.A.	915.453	1.045.000	14%
2.24	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	156.920	165.000	5%
2.25	Encoder	Inelec S.A.	11.280.000	12.800.000	13%
2.26	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	4.480.000	4.950.000	10%
2.27	Bobina para contactores	Inelec S.A.	188.840	198.000	5%
2.28	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	47.440	50.000	5%
2.29	Cielo raso	Inelec S.A.	1.816.533	2.000.000	10%
2.30	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	271.200	300.000	11%
2.31	Ventilador de cabina	Inelec S.A.	489.413	550.000	12%
2.32	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	109.280	121.000	11%
2.33	Piso de goma para cabina	Inelec S.A.	1.960.267	2.200.000	12%
2.34	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	427.600	473.000	11%
2.35	Puerta de cabina	Inelec S.A.	561.933	605.000	8%
2.36	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	187.600	200.000	7%
2.37	Rebobinado de motor principal	Inelec S.A.	9.468.000	10.800.000	14%
2.38	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	1.783.000	2.000.000	12%
2.39	Indicadores de cabina y de pavimento	Inelec S.A.	3.633.067	4.150.000	14%
2.40	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	572.400	620.000	8%
2.41	Barra electrónica	Inelec S.A.	3.920.533	4.400.000	12%
2.42	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	860.200	935.000	9%
2.43	Controlador del operador puerta cabina	Inelec S.A.	9.482.373	10.800.000	14%
2.44	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	2.190.640	2.420.000	10%
2.45	Pesador control de peso	Inelec S.A.	3.848.667	4.400.000	14%
2.46	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	787.000	880.000	12%
2.47	Control de velocidad electrónico con PLC	Inelec S.A.	29.404.000	33.000.000	12%
2.48	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	6.064.000	6.600.000	9%
2.49	Control de falta de fase electrónica	Inelec S.A.	535.173	605.000	13%
2.50	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	105.440	110.000	4%
2.51	Ventilador para módulo de potencia	Inelec S.A.	126.760	132.000	4%
2.52	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	57.160	60.000	5%
2.53	Roletes guiadores de puerta	Inelec S.A.	119.573	132.000	10%
2.54	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	50.840	55.000	8%
2.55	Llave para ventilador	Inelec S.A.	90.827	99.000	9%
2.56	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	15.560	16.500	6%
2.57	Alarma para cabina	Inelec S.A.	392.053	440.000	12%
2.58	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	87.520	99.000	13%
2.59	Rulemán para polea de cabina	Inelec S.A.	915.453	990.000	8%
2.60	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	156.920	165.000	5%
2.61	Rulemán para polea de contrapeso	Inelec S.A.	915.453	990.000	8%
2.62	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	156.920	165.000	5%
2.63	Cableado completo del ascensor	Inelec S.A.	3.084.453	3.410.000	11%
2.64	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	735.920	825.000	12%
2.65	Fusible de vidrio	Inelec S.A.	17.447	17.600	1%

José González Villalba
Director de Contrataciones
INFONA

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Desviación
2.66	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	4.480	5.000	12%
2.67	Relé	Inelec S.A.	547.560	605.000	10%
2.68	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	169.960	187.000	10%
2.69	Placa electrónica comunicación cabina	Inelec S.A.	9.837.267	11.000.000	12%
2.70	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	2.194.600	2.420.000	10%
2.71	Módulo de potencia	Inelec S.A.	3.848.667	4.400.000	14%
2.72	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	787.000	880.000	12%
2.73	Placa madre	Inelec S.A.	1.195.733	1.320.000	10%
2.74	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	458.400	495.000	8%
2.75	Placa electrónica de tiempo	Inelec S.A.	803.067	880.000	10%
2.76	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	107.200	121.000	13%
2.77	Placa electrónica de memoria	Inelec S.A.	1.012.800	1.100.000	9%
2.78	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	249.800	264.000	6%
2.79	Buje para articulaciones	Inelec S.A.	52.340	55.000	5%
2.80	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	13.440	14.300	6%
2.81	Reparación motor operador	Inelec S.A.	980.133	990.000	1%
2.82	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	218.800	220.000	1%
2.83	Correa para operador	Inelec S.A.	1.960.267	1.980.000	1%
2.84	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	427.600	440.000	3%
2.85	Cabo de tracción	Inelec S.A.	9.858.827	11.000.000	12%
2.86	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	2.198.560	2.420.000	10%
2.87	Cambio de aceite	Inelec S.A.	1.195.733	1.100.000	-8%
2.88	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	458.400	440.000	-4%
2.89	Instalación de pesador de carga	Inelec S.A.	4.900.667	4.950.000	1%
2.90	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	1.094.000	1.100.000	1%
2.91	Cabo del regulador de velocidad	Inelec S.A.	1.960.267	1.980.000	1%
2.92	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	427.600	440.000	3%
2.93	Cabo del regulador de velocidad	Inelec S.A.	3.561.200	385.000	-89%
2.94	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	459.200	495.000	8%
2.95	Rectificación de polea de tracción	Inelec S.A.	1.500.933	1.540.000	3%
2.96	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	271.600	275.000	1%
2.97	Sensor de velocidad y parada de ascensor	Inelec S.A.	769.733	770.000	0%
2.98	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	167.400	165.000	-1%
2.99	Reparación de puerta de piso	Inelec S.A.	817.440	880.000	8%
2.100	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	125.040	132.000	6%
2.101	Reparación iluminación de cabina	Inelec S.A.	490.067	550.000	12%
2.102	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	109.400	121.000	11%
2.103	Reparación ventilador de cabina del ascensor	Inelec S.A.	353.827	385.000	9%
2.104	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	93.560	99.000	6%
2.105	Guiador inferior de puertas	Inelec S.A.	119.573	121.000	1%
2.106	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	50.840	55.000	8%
2.107	Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Inelec S.A.	475.693	495.000	4%
2.108	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	91.760	99.000	8%
2.109	Corrección de nivelación en paradas	Inelec S.A.	490.067	495.000	1%
2.110	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	109.400	110.000	1%
2.111	Motor operador de puerta	Inelec S.A.	526.000	550.000	5%
2.112	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	156.000	165.000	6%
2.113	Barrera infrarroja para reapertura de puerta	Inelec S.A.	3.848.667	4.400.000	14%
2.114	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	792.000	880.000	11%
2.115	Conjunto de suspensión de puerta	Inelec S.A.	1.506.133	1.540.000	2%
2.116	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	373.300	385.000	3%
2.117	Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Inelec S.A.	393.867	400.000	2%
2.118	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	81.200	88.000	8%
2.119	Cabo tensor de puerta	Inelec S.A.	157.800	154.000	-2%

José Gonzalez Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Desviación
2.120	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	44.800	44.000	-2%
2.121	Correa operador de puerta de cabina	Inelec S.A.	1.960.267	2.200.000	12%
2.122	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	427.600	440.000	3%
2.123	Contacto de puerta de piso	Inelec S.A.	490.067	495.000	1%
2.124	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	109.400	110.000	1%
2.125	Contacto de puerta de cabina	Inelec S.A.	490.067	495.000	1%
2.126	Mano de obra por reparaciones realizadas.	Inelec S.A.	109.400	110.000	1%

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO III
SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES, SU CORRESPONDIENTE RESPUESTA Y OTRAS EVALUACIONES

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 303/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 10 de noviembre de 2022

Señores
Inelec S.A.
jgraur@inelec.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" – I.D. 418956, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

1. Solicitamos la aceptación de la corrección aritmética de la Planilla de Precios presentada, conforme al siguiente detalle:

Dice (Planilla de ofertas de la firma)

Monto Total Ofertado: Guaraníes doscientos veinte y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos (Gs. 222.656.900).

Debe decir

Monto Total Ofertado: Guaraníes doscientos diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (Gs. 219.458.400).

2. Desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

Por debajo del 25 % del precio de referencia													
2.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Jose Gonzalez Villalba
Operativa de Contrataciones
INFONA

Por encima del 15 % del precio de referencia													
2.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 15:00 horas del viernes 10 de noviembre de 2022 al correo electrónico uocinstitutoforestalnacional@outlook.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Enviado el:	jueves, 10 de noviembre de 2022 15:37
Para:	jgraur@inelec.com.py
Asunto:	Evaluación - Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" – I.D. 418956
Datos adjuntos:	01 - Nota INFONA DGAF DA UOC N° 303-2022 - 10112022.pdf

Favor revisar nota adjunta.

Atentamente,

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
+595 21 729 3500 Int. 10006 | jose.gonzalez@infona.gov.py
Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" – Km. 10 ½
San Lorenzo del Campo Grande - Paraguay

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Ing. José Grau Razola <jgraur@inelec.com.py>
Para:	'Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional'
Enviado el:	jueves, 10 de noviembre de 2022 15:59
Asunto:	Leído: Evaluación - Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" – I.D. 418956

Su mensaje

Para: jgraur@inelec.com.py
Asunto: Evaluación - Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" – I.D. 418956
Enviado: 10/11/2022 15:36

fue leído el 10/11/2022 15:58.

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Belen Wieler - INELEC S.A <bwieler@inelec.com.py>
Enviado el:	viernes, 11 de noviembre de 2022 10:21
Para:	uocinstitutoforestalnacional@outlook.com
CC:	'Ing. José Grau - INELEC SA'
Asunto:	DOCUMENTOS SOLICITADOS
Datos adjuntos:	Corrección aritmética.pdf; Nota de presentación de documentos.pdf; Desglose de precios.pdf

Buenos días
Adjunto documentos solicitados!

Saludos

BELEN WIELER
Dpto. Administrativo

De: Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional [mailto:uocinstitutoforestalnacional@outlook.com]
Enviado el: jueves, 10 de noviembre de 2022 15:37
Para: jgraur@inelec.com.py
Asunto: Evaluación - Contratación Directa N° 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" – I.D. 418956

Favor revisar nota adjunta.

Atentamente,

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
+595 21 729 3500 Int. 10006 | jose.gonzalez@infona.gov.py
Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" – Km. 10 ½
San Lorenzo del Campo Grande - Paraguay

INELEC S.A.
Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Asunción, 10 de Noviembre 2022

A: Sr. Jose Gonzalez Villalba
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones- INFONA

Ref.: Presentación de documentos en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensor" –ID Nº 418956

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los siguientes documentos solicitados:

a) Nota de corrección aritmética
b) Planilla de desglose de precios

Ing. José Grau Razola
INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Nombre: José Grau Razola
En calidad de: Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: INELEC S.A.

impulsado por CamScanner

INELEC S.A.

Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Asunción, 10 de Noviembre de 2022.

Señores
Comité de Evaluación
Instituto Forestal Nacional

Referencia: Respuesta a la Nota INFONA/DGAF/DA/UOC Nº 303/2022 de fecha 10/11/2022, en relación al llamado a Contratación Directa No. 29/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Ascensores" - I.D. 418956.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de aceptar la corrección aritmética de la Planilla presentada, conforme siguiente detalle:

Dice (Planilla de ofertas de la firma)

Monto Total Ofertado: Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos (Gs. 222.656.900).

Debe decir

Monto Total Ofertado: Guaraníes Doscientos Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs.219.458.400).

Esperando haber respondido a sus requerimientos, ante cualquier otra consulta estamos a su disposición, les saludamos atentamente

Ing. José Graú Razola
Representante Legal
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

impulsado por CamScanner

Asunción, 10 de Noviembre de 2022.

Señor
José Dario Gonzalez Villalba
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Ref.: Respuesta a la Nota INFONA/DGAF/DA/UOC N° 303/2022 de fecha 10/11/2022, con relación al llamado por Contratación Directa N° 29/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ASCENSORES" ID: 418956

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de explicar la composición de los precios ofertados, según fue solicitado por la Institución:

Contratación Directa N° 29/2022 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ASCENSORES" ID: 418956

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
2.20	Mano de obra por reparaciones realizadas.	660.000
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Personal técnico		198.000
Supervisor técnico		300.000
Logística de personal y capacitación		102.000
I.V.A		60.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos Incluidos		[redacted]

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
2.93	Cabo del regulador de velocidad	385.000
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		115.000
Gastos Operativos		175.000
Gastos Administrativos		35.000
Utilidad		25.000
I.V.A		35.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos Incluidos		[redacted]

Por ser importadores de materiales e insumos en cantidad, nuestros costos son menores, por lo cual podemos ofrecer precios bajos y ventajosos para el Estado.

Además, somos una empresa con gran cantidad de clientes mensuales fijos, con personal técnico estable por lo que los costos de mano de obra se diluyen entre todos los clientes, resultando ventajoso para el Estado.

INELEC S.A. se especializa y dedica al rubro de ascensores y equipos de transporte vertical hace más de una década, contamos con la experiencia, repuestos y el personal técnico para poder llevar adelante esta contratación.

INELEC S.A
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

impulsado por CamScanner

También, INELEC S.A. es una empresa importadora de equipos nuevos y repuestos, debido a esto puede ofrecer precios muy competitivos en cuanto a los equipos elevadores y repuestos específicos que representa y con las que trabaja. En este orden, INELEC S.A. puede satisfacer la demanda de manera inmediata o casi inmediata de los componentes de los ascensores que ha renovado, permitiendo así al cliente una total tranquilidad en casos de necesidad de cambio de repuestos y asistencia técnica.

Además, cabe destacar que INELEC S.A. tiene en cuenta las normas internacionales de mantenimiento de ascensores, cuidando la seguridad de las personas que lo utilizan, aún cuando dichas normas no se han aplicado en nuestro país, entendemos que un futuro próximo serán reglamentadas para lo cual el equipo técnico ya estará preparado.

Esperando haber respondido a sus requerimientos, ante cualquier otra consulta estamos a su disposición, les saludamos atentamente

Ing. José Grau Razola
Representante Legal
INELEC S.A.
INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

impulsado por CamScanner

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3756698
3756698

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE GRAU RAZOLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 920372, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145
920,372	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,022	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **7205a35a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3756698&codigo_seguridad=7205a35a

ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3756707
3756707

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIGUEL DE JESUS MERELES FORMIGLI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3767173, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **e4c990c8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3756707&codigo_seguridad=e4c990c8

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **e4c990c8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3756707&codigo_seguridad=e4c990c8

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3756702
3756702

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE EFRAIN GRAU DIAZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3800344, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las stituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de a Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **db747e20**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3756702&codigo_seguridad=db747e20

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 10, 2022 2:13 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **db747e20**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3756702&codigo_seguridad=db747e20

TETÃ REKUÁI

Paraguai ñeñyguata mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

INELEC SA

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar **Nueva Búsqueda (/buscador/sanciones.html)**

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

TETÃ REKUÁI

Paraguai ketaýguáva mbaé

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras